



Quarta maravejis.

SELLO QVARTO, QVARE
TA MARAVELIS, AÑO D
MIL OCHO CIENTOS SEIS.

la equidad q^{ue} seja expresada, vendiendo el res-
tante aly extranjero; pero los Señores q^{ue} lo qua-
raban mayores ventajas en vendiendo a los extran-
jeros, escaseaban el pescado aly natural; por
cuya razon la Ciudad para evitar aquel per-
juicio del Publico en el año de mil quinientos
cinquenta y dos formó una concordia con
el gremio mayor de Senguera, obligandose este
a entregar la mitad del pescado en la reja
para q^{ue} se vendiere en ella con la intervencion
de la Ciudad a seis n^{os} cada libra, y cada Bo-
nitol a tres quantos; desde esta epoca estuvo
en posesion este vecindario de Senguera de
pescado a un precio equitativo; hasta q^{ue} en el
año de mil seiscientos ochenta y quatro
habiendose propuesto a esta Ciudad por la
de Lorca y Villa de Jorana contribuyesen
a traer las aguas para el riego de los tres
tercios, considerando la Ciudad q^{ue} esto
era muy util a sus Ciudadanos y no encon-
trandose con fondos para contribuir con
la parte q^{ue} se pedian hizo convocar

